



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0390-2019-UNAP
Iquitos, 28 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0298-2019-UNAP, que consigna la fecha de expedición el 12 de febrero de 2018, resuelve asignar a don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), una asignación económica por la suma de S/5,215.60 (Cinco mil doscientos quince y 60/100 soles), destinados a financiar las prácticas pre profesionales de quince (15) estudiantes del V nivel de la mencionada facultad, en el Laboratorio de Procesos y Operaciones Unitarias de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería, en la ciudad de Lima, durante el mes de febrero de 2019;

Que, en la citada resolución rectoral erróneamente se ha consignado en la fecha como año de expedición el 2018, debiendo ser lo correcto 2019, por lo que es necesario rectificar esta acción administrativa;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar en su parte pertinente la **Resolución Rectoral N° 0298-2019-UNAP**, precisando que dicho dispositivo legal, tiene fecha de expedición el **12 de febrero de 2019**, en vez de 12 de febrero de **2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0298-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kahir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL